FUNCIÓN PÚBLICA

suit

Fecha generación : 2023-01-02

Nombre de la entidad: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Sector administrativo: Hacienda y Crédito Público

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2022

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final Implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Único	634	Aprobación de conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	Actualmente el trámite tiene 8 requisitos. Se realiza simplificación de requisitos en la Circular Básica Jurídica.	Reducir los requisitos del trámite a 6 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de dos (2) requisitos.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 634 en drive dispuesto para ello
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 634 actualizado.
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 634
Único	634	Aprobación de conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de respuesta de 45 días hábiles. Se realiza simplificación en tiempo de respuesta de acuerdo a la Circular Básica Jurídica.	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica.	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 634 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 634 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 634
Único	696	Autorización de transformación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de respuesta de 45 días hábiles. Se realiza simplificación en tiempo de respuesta de acuerdo a la Circular Básica Jurídica.	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica.	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 696 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 696 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 696
Único	696	Autorización de transformación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	Actualmente el trámite tiene 15 requisitos. Se realiza simplificación de requisitos en la Circular Básica Jurídica.	Reducir los requisitos del trámite a 11 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de cuatro (4) requisitos.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 696 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 696 actualizado.
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 696
Único	699	Prórroga a la conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de respuesta de 45 días hábiles. Se realiza simplificación en tiempo de respuesta de acuerdo a la Circular Básica Jurídica.	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica.	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 699 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización de mejora de trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 699 actualizado.
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de Control Interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite.
Único	699	Prórroga a la conversión de precooperativa a cooperativa	Inscrito	Actualmente el trámite tiene 9 requisitos. Se realiza simplificación de requisitos en la Circular Básica Jurídica.	Reducir los requisitos del trámite a 7 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de dos (2) requisitos.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 699 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 699 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite
Único	800	Autorización de escisión de las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de respuesta de 45 días hábiles. Se realiza simplificación en tiempo de respuesta de acuerdo a la Circular Básica Jurídica.	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica.	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 800 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 800 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 800
Único	800	Autorización de escisión de las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria	Inscrito	Actualmente el trámite tiene 14 requisitos. Se realiza simplificación de requisitos en la Circular Básica Jurídica.	Reducir los requisitos del trámite a 8 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de seis (6) requisitos.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa - Delegatura Financiera		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 800 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 800 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 800
Único	912	Autorización para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las entidades con actividad financiera sometidas al régimen de autorización individual	Inscrito	Actualmente el trámite tiene 9 requisitos. Se realiza simplificación de requisitos en la Circular Básica Jurídica.	Reducir los requisitos del trámite a 2 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de siete (7) requisitos.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Financiera		Si	135	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 912 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 912 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 912
Único	6134	Autorización de asociación de personas naturales en organismos de segundo grado de caracter económico	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de respuesta de 45 días hábiles. Se realiza simplificación en tiempo de respuesta de acuerdo a la Circular Básica Jurídica.	Reducir tiempo de respuesta, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica.	El tiempo de respuesta será de 30 días hábiles.	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 6134 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 6134 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 6134
Único	6134	Autorización de asociación de personas naturales en organismos de segundo grado de caracter económico	Inscrito	Actualmente el trámite tiene 5 requisitos. Se realiza simplificación de requisitos en la Circular Básica Jurídica.	Reducir los requisitos del trámite a 4 documentos a partir de la actualización de la Circular Básica Jurídica.	Facilitar la gestión del trámite, eliminación de un (1) requisito.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	01/02/2022	30/12/2022	19/12/2022	Delegatura Asociativa		Si	100	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Se aplicó encuesta de percepción para medir percepción por parte de organizaciones solidarias que han adelantado trámites con la Supersolidaria durante esta vigencia. Evidencia: Informe de resultados https://drive.google.com/drive/folders/115ZeZssBe-pd4LZvJ26vJcOGrevSAFJ0	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno verifica que se cuenta con plan de trabajo establecido para llevar a cabo la acción de racionalización de trámite. La evidencia aportada esta completa.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno valida el reporte donde se evidencia el avance descrito en el plan de trabajo, para este trámite. Aún no llega al porcentaje requerido.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La oficina de control interno verifica la actualización del trámite 6134 en drive dispuesto para ello.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La oficina de control interno verifica la socialización del trámite en canal oficial el día 6 de diciembre de 2022.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La oficina de control interno evidencia que ya esta a disposición de la ciudadanía el trámite 6134 actualizado
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La oficina de control interno verifica la aplicación de encuesta de percepción a grupos de valor para conocer impactos y beneficios del trámite 6134